

# Formación ética y derechos humanos en la convivencia escolar.

Marazza de Romero, Emma, Estofán de Terraf, Adela, Castaldo, Rosa Inés, Chirre, Adrián Eduardo, Murhell, Anabel y Sarubbi de Rearte, Emma.

Cita:

Marazza de Romero, Emma, Estofán de Terraf, Adela, Castaldo, Rosa Inés, Chirre, Adrián Eduardo, Murhell, Anabel y Sarubbi de Rearte, Emma (2005). *Formación ética y derechos humanos en la convivencia escolar. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-051/221>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewYf/ave>

# FORMACIÓN ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Marazza de Romero, Emma; Estofán de Terraf, Adela; Castaldo, Rosa Inés; Sarubbi de Rearte, Emma; Chirre, Adrián Eduardo; Murhell, Anabel  
Consejo de Investigaciones, Univ. Nac. de Tucumán

## Resumen

El presente proyecto articula Docencia, Investigación y Extensión, delineando acciones relacionadas con problemáticas sociales que permitan visualizar el impacto que éstas tienen en el marco de la vida institucional de cinco escuelas urbanas y suburbanas de Tucumán. El proyecto se propone investigar el impacto que un programa de transmisión sistemática en formación ética y derechos humanos tiene en el ámbito de la convivencia escolar mediante: 1. un diagnóstico institucional, punto de partida para estrategias y dispositivos de investigación-acción que permitan comprender y analizar el estado actual de esta problemática. 2. diseño de estrategias que posibiliten superar las relaciones perturbadoras complejas que afectan valores de convivencia social en la comunidad educativa y la sociedad. 3. evaluación de la incidencia de estas acciones hacia el interior de las instituciones educativas. El trabajo en terreno procurará responder a demandas puntuales del sector educativo respecto a temáticas vinculadas a la vulneración de los derechos humanos y valores éticos que se expresan en el interior de las escuelas. Transferecia: En función de los resultados que se obtengan se prevé la extensión de la experiencia a otras instituciones educativas.

## Palabras Clave

violencia social, convivencia escolar

## Abstract

ETHIC FORMATION ON HUMANS RIGHTS IN THE SCHOOL ENVIRONMENT

This project includes different lines: teaching, investigation and transference in order to measure the impact of social issues in five urban and suburban schools. The work in these communities will try to answer specific demands of Education related to Human Rights and Ethic values. The investigation of these subjects will be accomplished through: 1. an institutional diagnosis; 2. the design of strategies to get in contact with complex relationships inside these communities, and the search for actions to solve them; 3. the evaluation of the project.

## Key words

social violence, living together

## OBJETIVOS GENERALES:

1. Brindar respuesta a demandas sociales que se reflejan en el contexto educativo en temáticas referidas a violencia institucional, desdibujamiento de principios, normas y valores sociales.
2. Investigar el estado actual de la formación ética y los derechos humanos en las instituciones educativas.
3. Aportar al conocimiento científico elementos teóricos y prácticos que permitan repensar las situaciones conflictivas que se manifiestan en las escuelas.
4. Indagar el impacto que un programa sistemático de formación ética y ciudadana tiene en el ámbito de la convivencia escolar.
5. Generar acciones concretas que contribuyan a incentivar el compromiso y responsabilidad con el fin de mejorar la convivencia escolar y social.

## FUNDAMENTACIÓN

La humanización y la deshumanización, la libertad y el sojuzgamiento, la inequidad, la intolerancia, el respeto hacia el otro y hacia sí mismo, la integridad del sujeto y su mutilación, la solidaridad, la responsabilidad, adquieren actualmente una relevancia que es necesario y urgente analizar, profundizar y reflexionar.

La Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que la educación es un derecho, y que a través de él se extiende el conocimiento, promoción y defensa del resto de los Derechos. La Convención de los Derechos del Niño considera a éstos como objeto de protecciones especiales y como sujetos titulares de derechos, equiparándolos a la condición de ciudadanos. Esto significa darles la posibilidad de ser escuchados y demandar por sí mismos el cumplimiento de las leyes que los benefician. Sin embargo, hay más vulneraciones que cumplimiento de los mismos.

La escuela como trasmisora de normas, valores, discursos, pautas disciplinarias, modelos de conducta, es para muchas familias el único ámbito público de referencia. La violencia social gana terreno en las escuelas; cuestiona fuera y dentro de ella, aquello que hace a la dignidad del hombre, a la tolerancia, a la discriminación, al respeto por la vida, a la "alteridad"; sufren el embate de las condiciones socio-económicas actuales y tienen la difícil tarea de seguir siendo inclusivas en un país con incremento de pobreza, inseguridad y desconfianza, con exclusión, desnutrición, discriminación, violencia; están sumergidas en esta sociedad incierta, de discursos contradictorios, de quebrantamiento de lazos, normas, principios y valores. Cultura mediática, de la fluidez (por la pérdida de lo sólido); cultura del espectáculo y de la imagen que impacta y hace huella en las instituciones educativas, las que padecen y reflejan cotidianamente el malestar social.

Se plantea LA FORMACION ETICA Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS como herramienta fundamental en la transmisión de valores, normas y comportamientos que permitan mejorar la convivencia escolar y social y un ejercicio permanente de la autonomía y responsabilidad ciudadana.

Actualmente, la formación ética está en las fronteras de los planes educativos, por no decir ausente. Somos conscientes de los diferentes intentos en las escuelas para promover la formación de valores morales y cívicos. El enfoque tradicional

de enseñanza se realiza hasta aquí de forma sistemática en asignaturas tradicionales como Educación Democrática, Instrucción Cívica, Formación Ética y Ciudadana (esta última en EGB3). El común denominador de todas ellas es que brindan información-instrucción enfatizando aspectos académicos de carácter formal y teórico, con lo cual no llegan a impactar en la realidad personal y grupal de los alumnos por cuanto no estimulan ni promueven la transferencia de estos conocimientos a las acciones de su vida extraescolar.

Es importante modificar el enfoque tradicional de enseñanza, ya que no se trata sólo de informar o de inculcar de manera irreflexiva una moral, o la memorización de normas. Se trata de procesar, interpelar, interpretar, relacionar conocimientos y acciones que interroguen los procesos valorativos que se construyen en la práctica cotidiana escolar. Es importante una vigilancia ética, que se realice en el momento mismo en que se aprende que los derechos propios son también los de los demás; lo que significa la transmisión de ciertas actitudes, de pensar y actuar los propios derechos y los ajenos. Es una transmisión que da sentido a una educación que debe cimentar desde la práctica, respeto a la dignidad propia y ajena; considerarla responsabilidad de cada uno dentro de los límites de la propia libertad para asegurar la libertad del otro.

Como alternativa superadora sostenemos la Formación Ética como proceso que impregne y transversalice toda la propuesta educativa para favorecer la apropiación de contenidos en el aprendizaje, facilitando la reflexión y análisis de derechos, deberes, valores, normas, principios. No a acciones aisladas, a parchar demandas coyunturales o a imponer códigos morales, sino a construir un proyecto educativo, con dispositivos y mecanismos que promuevan verdaderas transformaciones que instalen una nueva cultura educativa, instituyendo una modalidad relacional y funcional, de reflexión en acción -en lo pedagógico y en lo institucional- que plasme una estructura y dinámica diferente. Implica el análisis de los valores morales y principios éticos que transversalizan las praxis y los dispositivos pedagógicos y didácticos que proponemos.

Esto requiere incorporar la enseñanza de herramientas procedimentales y actitudinales que permitan la argumentación desde la acción y la aceptación del pluralismo axiológico. Requiere de una cultura educativa que propicie: (a) un proceso permanente y transversal de reflexión individual, grupal e institucional; (b) decisiones autónomas y críticas acerca de la dignidad, responsabilidad, respeto a las normas, tolerancia, solidaridad, igualdad, dignidad; (c) la construcción de significados compartidos logrando ciertos acuerdos que respeten la heterogeneidad.

Nuestras propuestas son un aporte de inicio de transformación educativa. Intentamos otorgar un nuevo sentido a la Formación Ética; ejercitando una mirada diferente que conceda a la dimensión ética un espacio hasta ahora negado, disfrazado o maquillado. Hacer de ese "sin lugar" un "ha lugar". Es un desafío que implica un compromiso como universitarios y como ciudadanos de un país en crisis. La universidad es un enclave social, representativo de preocupaciones existentes en el contexto social, porque además Investigación, docencia y extensión requieren de esta apertura y retroalimentación entre la comunidad, la sociedad y la universidad.

La propuesta es implementar el Practicantado, como espacio de Formación Profesional, de reflexión en acción, de intercambio y supervisión. Un Programa de Prácticas responde al aspecto formativo del estudiante: no limitado a lo académico -que refiere al qué y cómo hacer (saber hacer)- sino también al cómo ser (saber ser). Deben considerarse por tanto, aspectos axiológicos y deontológicos en la práctica profesional.

Hablar de una práctica profesional conlleva a pensar en un sujeto puesto en acto no sólo con el saber científico sino también con su subjetividad implicada en la práctica. Así, la práctica incluye una reflexión en y sobre su acción; debe apuntar a recuperar la integridad del ser humano; oponiéndose a la tendencia a

parcializar sus actividades en las situaciones de ejercicio profesional. Este espacio de práctica permitirá la adquisición y construcción de herramientas necesarias que posibiliten la intervención del practicante en el contexto escolar con el propósito de transmitir la Formación Ética y Promoción de Derechos Humanos en dicho ámbito.

Este proyecto intenta bosquejar respuesta al propósito de la Facultad de Psicología de la UNT de revisar su propuesta académica a la luz de las demandas de la sociedad, y se propone que los profesionales egresados puedan afrontar y procurar soluciones a problemas psicosociales derivados de la complejidad de la vida social contemporánea.

#### **ESTADO ACTUAL DEL TEMA:**

Desde el retorno al orden institucional en nuestro país, a fines de 1983, educar para la construcción y el afianzamiento de la democracia, se constituyó en uno de los principales objetivos para la escuela, a la que durante la dictadura militar se le había asignado fundamentalmente una función de disciplinamiento social.

En los últimos quince años hubo cambios curriculares que actualizaron los programas de estudio e incluyeron explícitamente las temáticas vinculadas a la formación ciudadana y la educación para la paz en los diferentes niveles del sistema educativo. Así, a las ya tradicionales asignaturas Educación Democrática e Instrucción Cívica, se sumaron Formación Ética y Ciudadana, Derechos humanos, Educación para la Paz, entre otras. Sin embargo lo que en la realidad educativa se visualiza es que éstas temáticas no se encuentran plasmadas en un proyecto educativo integral que transversalice sus prácticas, sino más bien como contenidos o acciones aisladas que parchan demandas coyunturales.

El incremento de la violencia en todas sus facetas -en las escuelas y en todo el tejido social- no se desaceleró; más aún, se incrementaron diariamente los problemas de convivencia escolar y actualmente hay una marcada preocupación ante el incremento de violencia institucional y social. Así, observamos pautas de un malestar que son síntomas de una crisis general de las sociedades occidentales. La fragmentación, la atomización, el descreimiento y el desfallecimiento de los valores son las marcas de una sociedad exitista y mediática.

Desde el modelo económico-político neoliberal, cuya consolidación a nivel mundial tuvo su punto culminante en los años '90 y al que se le atribuye muchas de las condiciones descritas anteriormente, se promovió un marcado individualismo, la primacía de valores del mercado y la ruptura de lazos solidarios. Con la puesta en vigencia de la Ley Federal de Educación 24.195 en abril de 1.993, se establecen derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. Entre ellos mencionamos lineamientos que debe seguir la política educativa: posibilitar el aprendizaje de conductas de convivencia social pluralista, respetar la libertad de conciencia y de expresión, formar ciudadanos protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad, dar igualdad de oportunidades de aprendizaje sin discriminación alguna. En cuanto a objetivos de la EGB: favorecer el desarrollo para un desempeño responsable, comprometido con la comunidad, consciente de sus deberes y derechos; favorecer el desarrollo de valores éticos. Enuncia asimismo que los educandos tienen derecho a recibir una educación que posibilite su sentido de responsabilidad social, y que deben respetarse sus convicciones religiosas, morales y políticas en una convivencia democrática. Estos derechos -expresados en la letra de la ley- no se condicen con la actual realidad educativa y social. Sin duda, propósitos de tanta envergadura demandan con urgencia, impulsar cambios genuinos que impregnen la acción para no quedar reducidos a simples enunciados. Nos referimos puntualmente a una formación que contribuya a un cambio cultural radical, en los modos de pensar y accionar y también de interpretar y posicionarse en la vida como sujetos responsables y

comprometidos socialmente.

En la Legislatura provincial se creó a fines de 2004 una Comisión para prevenir la violencia en las instituciones educativas; dicha comisión está conformada por integrantes de la Facultad de Psicología de la UNT, Secretaría de Educación, Supervisores de Nivel Medio, Gabinete Psicopedagógico, Dirección de Minoridad y Servicio de Asistencia Social Escolar. Esto es un indicador más de la urgencia e importancia de la temática. Hay sobradas razones para dar forma a esta propuesta que hoy presentamos.

### **METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

Se trabajará con metodología combinada cuali y cuantitativa en un estudio exploratorio con un diseño longitudinal descriptivo. En base a demandas previas de las escuelas al Gabinete Pedagógico Interdisciplinario dependiente de la Secretaría de Educación de la provincia de Tucumán se seleccionaron cinco escuelas de ubicaciones urbanas y suburbanas de gestión estatal y pública

El trabajo de campo se focaliza en las comunidades educativas de escuelas urbanas y suburbanas y específicamente en alumnos del nivel EGB2, por considerar que ya han transitado un tiempo dentro del espacio escolar como para poder trabajar dificultades y logros, y les resta en la institución un lapso más de recorrido; lo que permitiría una acción multiplicadora de la experiencia dentro de la escuela.

En el primer año se trabajará en función del diagnóstico inicial, con la comunidad educativa, utilizando técnicas individuales y grupales, análisis de discurso (entrevistas focalizadas), encuestas, observación participante, etc.

En el segundo año se realizará un muestreo por conglomerado (ciclo seleccionado), en base al diagnóstico institucional previo. Al mismo tiempo, se utilizarán diferentes dispositivos pedagógicos: talleres de reflexión, dispositivos grupales e individuales, plenarios, mesas paneles etc. a fin de implementar un Programa integrador y sistemático de formación ética y derechos humanos.

La investigación-acción participativa aportará los elementos necesarios para lograr una permanente retroalimentación entre los actores sociales involucrados.

En el tercer año se realizará la evaluación del impacto de las acciones implementadas en la muestra seleccionada.

Los datos obtenidos se someterán a procesamiento estadístico descriptivo y se compararán los resultados obtenidos entre los conglomerados y entre las cinco instituciones seleccionadas.

La variable socio demográfica, la edad cronológica, el correlato evolutivo, el grado de exposición a situaciones de violencia reales o mediatizadas, entre otros, serán variables a analizar en el entrecruzamiento de resultados.

Algunas de las acciones previstas:

- Talleres con alumnos, docentes, directivos padres y representantes de la comunidad educativa.
- Mesas de discusión con representantes de la comunidad tucumana del orden político, educativo, religioso, de las ONG, etc.
- Elaboración de Proyectos Institucionales superadores, consensuados con las comunidades educativas.
- Elaboración y publicación de un código de convivencia consensuado con las instituciones y la comunidad educativa, que sirva de referente para otras instituciones educativas del medio.
- Realización de una campaña publicitaria de promoción de valores sociales y derechos humanos.
- Seminarios de capacitación para docentes de las escuelas y para practicantes de Psicología.
- Cursos de Formación y de Actualización sobre las temáticas abordadas.
- Una publicación final que dé cuenta de los resultados.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Bruner, J. (1984): Acción, Pensamiento y Lenguaje. Madrid, Alianza.
- Butelman I., comp. (1997): Pensando las instituciones – sobre teorías y prácticas de educación. Bs. As., Paidós
- Chateau, J. (1970): Psicología de los juegos infantiles. Bs. As., Paidós.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Emtwistle N. (1999): La comprensión del aprendizaje en el aula. Bs. As., Paidós.
- Etkein J y otro (1994): Identidad de las organizaciones, invariancia y cambio. Bs. As., Paidós
- Fernández L. (1994): Las instituciones educativas. Bs. As., Paidós
- Ferrero, A.: Importancia de los Derechos Humanos en los Códigos deontológicos de la Argentina. Revista Arg. de Psicología. Año XXXIV- N° 45 APBA.
- Freud, S.: Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci. Ed. Amorrortu
- Freud, S.: La novela familiar del neurótico. Ed. Amorrortu
- Frigerio G. y otros (1992): Las instituciones educativas. Cara y seca. Bs. As., Troquel
- Gardner, H (1983): Estructuras de la mente. Teoría de las inteligencias múltiples. México, FCE.
- Garay L. (2000): Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Universidad Nacional de Córdoba
- Gil, F.; Jover, G; Reyero, D: La enseñanza de los Derechos Humanos. Bs. As., Paidós.
- Hubert, R. (1971): El desarrollo mental en el niño. Bs. As., Paidós.
- Kohlberg – Higgins (1997): La educación moral. Bs. As., Gedisa.
- Mallandi, R. (2002): Ética discursiva y ética aplicada. Revista Iberoamericana de Educación N° 29.
- Ortega, P. (2001): La educación moral del ciudadano. Bs. As., Paidós.
- Osterrieth, P. (1995): Psicología infantil. Bs. As., Paidós.
- Perkins, D. (1997): La escuela inteligente. Bs. As., Gedisa.
- Tishman Shari y otros (1996): Un aula para pensar. Bs. As., Aique.
- Tonucci, F. (1999): La escuela como investigación. Bs. As., Miño y Dávila